

Seis vídeos en internet dan respuesta a las principales consultas ciudadanas a los notarios sobre herencias y testamentos, actas y poderes, compraventa de viviendas, emancipaciones, capitulaciones matrimoniales y creación de empresas. REDACCIÓN



Los notarios se ponen ante las cámaras para asesorar a los ciudadanos

Dar a conocer las preguntas más habituales que los ciudadanos hacen a los notarios. Ese es el espíritu con el que el Consejo General del Notariado ha editado seis vídeos en los que otros tantos notarios orientan a un público heterogéneo en cuestiones que afectan a su vida cotidiana: desde unas jóvenes interesadas en crear una empresa, a parejas que desean comprar una vivienda o informarse de las diferencias entre el régimen de gananciales y el de separación de bienes. No faltan tampoco unos padres sorprendidos por el deseo de emanciparse de su hijo menor de edad; un ciudadano que desconoce para qué sirven las actas y poderes notariales, o un matrimonio que tiene grandes dudas sobre la conveniencia o no de hacer testamento.

Dar a conocer las preguntas más habituales que los ciudadanos hacen a los notarios. Ese es el espíritu con el que el Consejo General del Notariado ha editado seis vídeos

Los videos pueden verse tanto en esta página web como en el portal del Consejo General del Notariado en Youtube. <http://xurl.es/04y8k>

Como la vida misma. En el vídeo sobre capitulaciones matrimoniales, Cristina Marques, notaria de Fuenlabrada (Madrid), responde a una pareja que duda entre hacer separación de bienes o mantenerse en régimen de gananciales. La notario les explica, entre otras cosas, que en una sociedad de gananciales cada cónyuge respondería con sus bienes de las deudas del otro, lo que no ocurriría en una sociedad de separación de bienes. María Teresa Barea, notario en Granada, hace saber a un matrimonio que si no tienen hijos, y uno fallece sin hacer testamento, serían los padres del



Vídeo sobre herencias y testamentos. La notario María Teresa Barea explica a un matrimonio que si no tienen hijos, y uno de ellos fallece sin hacer testamento, serían los padres del fallecido los herederos forzosos, en lugar del cónyuge.

<http://xurl.es/4brdd>



Vídeo sobre capitulaciones matrimoniales. La notario Cristina Marqués responde a una pareja que duda entre hacer separación de bienes o mantenerse en régimen de gananciales.

<http://xurl.es/rw071>



Video sobre actas y poderes. El notario Igor Ispizúa enumera a su cliente los tipos de actas y poderes que existen y las características de cada uno de ellos.

<http://xurl.es/qybna>

Asesoramiento imparcial y gratuito

El notario es un funcionario público que proporciona a los españoles la seguridad jurídica preventiva que promete la Constitución garantizando la legalidad de sus actos o contratos. Firmar un documento ante notario aporta la tranquilidad de saber que se está actuando dentro de la Ley y que el contrato es definitivo, inamovible y eficaz. Todos los notarios tienen el deber de prestar un asesoramiento imparcial y gratuito, velando por la parte más débil del contrato.



fallecido los herederos forzosos, en lugar de su cónyuge. Otro de los aspectos sobre el que les informa es la posibilidad de renunciar a la herencia a beneficio de inventario, figura a la que puede acogerse el heredero si las deudas del fallecido superan el patrimonio que deja. Un notario de Guernica (Bilbao), Igor Ispizúa, enumera a su cliente los tipos de actas y poderes que existen y las características de cada uno de ellos. Por su parte, la notario María José Gil, de La Coruña, da cuenta de lo que representa la

Uno de los aspectos más desconocidos de la función notarial es su labor de asesoramiento gratuito e imparcial.

Los vídeos pueden verse en www.notariado.org y en el Canal de Youtube de los notarios españoles

emancipación legal de un menor a unos padres preocupados por la repentina decisión de su hija.

Otros dos temas contemplados en los vídeos editados por el Notariado son la creación de empresas y la compra de una vivienda. Luis Bustillo, notario en Felatnix (Baleares) asesora a unas jóvenes que quieren abrir una tienda de productos ecológicos sobre los pasos a dar para crear una empresa, el tipo de sociedad más conveniente para ellas, el coste de constitución y la importancia de los estatutos como



Vídeo sobre emancipación de menores. La notario María José Gil explica a unos preocupados padres lo que representaría la emancipación legal de su hija menor de edad.

<http://xurl.es/7zbx9>



Vídeo sobre creación de empresas. El notario Luis Bustillo asesora a unas jóvenes emprendedoras que quieren abrir una tienda de productos ecológicos sobre los pasos a dar para crear su empresa.

<http://xurl.es/hzos0>



Vídeo sobre compraventa de viviendas. El notario Albert Domingo responde a las numerosas preguntas de una pareja que va a comprar una vivienda.

<http://xurl.es/o3mbb>

Redescubrir al notario

‘S abemos que uno de los aspectos más desconocidos de la labor del notario es nuestra función de consejo y asesoría gratuita e imparcial. Por eso hemos decidido poner en práctica esta iniciativa, como ya han hecho nuestros colegas franceses y belgas”, declara José Manuel García Collantes, presidente del Consejo General del Notariado. “Estamos seguros de que estos vídeos pueden ayudar a los ciudadanos bajo una doble perspectiva. En primer lugar, porque son informativos por sí mismos, los notarios explican de manera divulgativa y cercana preguntas que todo el mundo se ha hecho o se hará alguna vez en la vida, y en segundo lugar porque quizás así despertemos su interés y vengán a las notarías a hacer sus propias preguntas, sin compromiso alguno”, ahonda en la idea el vicepresidente de la institución, Joan Carles Ollé.

hoja de ruta para contemplar a priori imprevistos en el funcionamiento futuro de la empresa. Las múltiples preguntas de una pareja a la hora de comprar un piso también están recogidas en el video Compraventa de vivienda, en el que Albert Domin-



Con estos vídeos, los notarios españoles siguen incrementando su presencia en las redes sociales, donde ya cuentan con su espacio en twitter @notarios_es.

Seis notarios responden a las preguntas de varias personas sobre cuestiones que afectan a su vida cotidiana

go, notario de Vilassar de Mar (Barcelona), les explica todos los pasos a dar, desde su derecho a la libre elección de notario al de poder revisar con él las escrituras tres días antes de proceder a su firma.

Conscientes de que Internet y las redes sociales deben ser puestas también al servicio de información y asesoría al ciudadano, con esa iniciativa los notarios españoles siguen incrementando su presencia en el ámbito digital, donde ya cuentan en Youtube con su canal de televisión, además del sitio de Twitter @notariado_es. ●